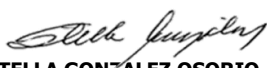





FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION "FONDESARROLLO VALLE"

NIT 890.318.095-5  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 2021 - 2020  
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	NOTAS	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes del Efectivo	Nota No. 8	\$ 883.824.614	\$ 892.132.351	-\$ 8.307.737	-1%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	Nota No. 9	\$ 106.753.950	\$ 71.090.192	\$ 35.663.758	50%
Inversiones fondo de liquidez Cdt's	Nota No. 9	\$ 222.121.496	\$ 206.407.960	\$ 15.713.536	8%
Inversiones - Instrumentos del patrimonio	Nota No. 10	\$ 128.760.917	\$ 120.312.186	\$ 8.448.731	7%
Cartera Creditos y Servicios	Nota No. 11	\$ 3.391.979.729	\$ 2.896.893.766	\$ 495.085.963	17%
Cuentas por cobrar	Nota No. 12	\$ 112.142.811	\$ 114.307.144	-\$ 2.164.333	-2%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 4.845.583.517</b>	<b>\$ 4.301.143.599</b>	<b>\$ 544.439.918</b>	<b>13%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cartera Creditos y servicios	Nota No. 11	\$ 6.018.356.961	\$ 6.534.826.735	-\$ 516.469.774	-8%
Propiedad planta y equipo	Nota No. 13	\$ 258.640.989	\$ 226.645.055	\$ 31.995.934	14%
Depreciacion Planta y Equipo	Nota No. 13	-\$ 162.649.081	-\$ 131.179.892	-\$ 31.469.189	24%
Intangibles -Licencias	Nota No. 14	\$ 102.534.405	\$ 93.910.795	\$ 8.623.610	9%
Amortizaciones diferidos	Nota No. 14	-\$ 39.448.563	-\$ 27.525.796	-\$ 11.922.767	43%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 6.177.434.711</b>	<b>\$ 6.696.676.897</b>	<b>-\$ 519.242.186</b>	<b>-8%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 11.023.018.228</b>	<b>\$ 10.997.820.496</b>	<b>\$ 25.197.732</b>	<b>0%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Voluntario y Cdat's	Nota No. 15	\$ 2.808.049.804	\$ 2.305.880.706	\$ 502.169.098	22%
Obligaciones Financieras	Nota No. 16	\$ 1.044.514.894	\$ 1.516.920.943	-\$ 472.406.049	-31%
Cuentas por Pagar y otras	Nota No. 17	\$ 308.330.214	\$ 178.184.377	\$ 130.145.837	73%
Beneficios a Empleados	Nota No. 18	\$ 60.683.782	\$ 54.130.230	\$ 6.553.552	12%
Fondos Sociales	Nota No. 19	\$ 60.342.439	\$ 62.792.757	-\$ 2.450.318	-4%
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	Nota No. 20	\$ 10.769.832	\$ 9.762.247	\$ 1.007.585	10%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 4.292.690.965</b>	<b>\$ 4.127.671.259</b>	<b>\$ 165.019.705</b>	<b>4%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Ahorro Permanente	Nota No. 15	\$ 1.929.809.894	\$ 1.863.776.974	\$ 66.032.920	4%
Obligaciones Financieras	Nota No. 16	\$ 741.666.140	\$ 1.221.231.894	-\$ 479.565.754,00	-39%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 2.671.476.034</b>	<b>\$ 3.085.008.868</b>	<b>-\$ 413.532.834,00</b>	<b>-13,40%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 6.964.166.999</b>	<b>\$ 7.212.680.127</b>	<b>248.513.129</b>	<b>-3%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>\$ 1.900.957.238</b>	<b>\$ 1.766.013.798</b>	<b>\$ 134.943.440</b>	<b>8%</b>
Aportes Sociales	Nota No. 21	\$ 1.900.957.238	\$ 1.766.013.798	\$ 134.943.440	8%
<b>RESERVAS</b>		<b>\$ 1.015.031.124</b>	<b>\$ 960.103.298</b>	<b>\$ 54.927.826</b>	<b>6%</b>
Reserva Proteccion de Aportes	Nota No. 22	\$ 1.015.031.124	\$ 960.103.298	\$ 54.927.826	6%
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>		<b>\$ 833.819.186</b>	<b>\$ 784.384.142</b>	<b>\$ 49.435.044</b>	<b>6%</b>
Fondos de destinacion especifica	Nota No. 23	\$ 833.819.186	\$ 784.384.142	\$ 49.435.044	6%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 309.043.682</b>	<b>\$ 274.639.131</b>	<b>\$ 34.404.551</b>	<b>13%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 4.058.851.230</b>	<b>\$ 3.785.140.369</b>	<b>\$ 273.710.861</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.023.018.228</b>	<b>10.997.820.496</b>	<b>25.197.732</b>	<b>0%</b>

  
**STELLA GONZALEZ OSORIO**  
Representante Legal  
(Ver Certificacion)

  
**YULY ALEXANDRA ZULUAICA RENGIFO**  
Contadora TP 104528-T  
(Ver Certificacion)

  
**ANA VELASCO ARCE**  
Revisor Fiscal Principal TP 46921-T  
(Ver Dictamen)

FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION "FONDESARROLLO VALLE"



FONDESARROLLO VALLE  
Cuando nos necesitan

NIT 890.318.095-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021, COMPARADO CON EL PERIODO 2020

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS	NOTAS	2021	2020	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS</b>					
Ingresos por serv. Cred- intereses	Nota No. 25	\$ 1.917.106.719	\$ 1.764.204.148	\$ 152.902.571	9%
Ingresos por recuperacion deterioro	Nota No. 25	\$ 39.210.511	\$ 87.879.678	-\$ 48.669.167	-55%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 1.956.317.230</b>	<b>\$ 1.852.083.826</b>	<b>\$ 104.233.404</b>	<b>6%</b>
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>					
Ingresos por Inversiones	Nota No. 25-1	\$ 12.237.064	\$ 25.147.155	-\$ 12.910.091	-51%
Otros Ingresos Recuperacion Capital Cartera Castigada	Nota No. 25-1	\$ 160.641.711	\$ 54.004.085	\$ 106.637.626	197%
Ingresos por Servicios Diferentes al Objeto Social	Nota No. 25-1	\$ 24.770.368	\$ 18.344.498	\$ 6.425.870	35%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 197.649.143</b>	<b>\$ 97.495.738</b>	<b>\$ 100.153.405</b>	<b>103%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 2.153.966.373</b>	<b>\$ 1.949.579.564</b>	<b>\$ 204.386.809</b>	<b>10%</b>
<b>GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
Beneficios a Empleados	Nota No. 26	\$ 766.042.167	\$ 665.048.960	\$ 100.993.207	15%
Gastos Administrativos	Nota No. 27	\$ 390.619.396	\$ 341.415.816	\$ 49.203.580	14%
Deterioro	Nota No. 28	\$ 243.855.199	\$ 202.000.071	\$ 41.855.128	21%
Amortizacion y agotamiento	Nota No. 29	\$ 11.922.767	\$ 12.974.892	-\$ 1.052.125	-8%
Depreciacion de Activos	Nota No. 30	\$ 31.469.189	\$ 25.387.018	\$ 6.082.171	24%
Gastos Financieros	Nota No. 31	\$ 40.035.187	\$ 55.656.201	-\$ 15.621.014	-28%
Otros Gastos	Nota No. 32	\$ 671.381	\$ 261.800	\$ 409.581	156%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 1.484.615.286</b>	<b>\$ 1.302.744.758</b>	<b>\$ 181.870.528</b>	<b>14%</b>
<b>COSTOS POR EL SERVICIO</b>					
Intereses Depositos de Ahorro Ordinario	Nota No. 33-1	\$ 10.053.393	\$ 12.541.691	-\$ 2.488.298	-20%
Intereses de Ahorro Permanente	Nota No. 33-1	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	100%
Intereses de CDaT	Nota No. 33-1	\$ 208.182.070	\$ 162.537.078	\$ 45.644.992	28%
Intereses Obligaciones Financieras	Nota No. 33-2	\$ 112.071.942	\$ 197.116.906	-\$ 85.044.964	-43%
<b>TOTAL COSTOS DEL SERVICIO DEL AHORRO</b>		<b>\$ 360.307.405</b>	<b>\$ 372.195.675</b>	<b>-\$ 11.888.270</b>	<b>-3%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$ 1.844.922.691</b>	<b>\$ 1.674.940.433</b>	<b>\$ 169.982.258</b>	<b>10%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	Nota No. 25	<b>\$ 309.043.682</b>	<b>\$ 274.639.131</b>	<b>\$ 34.404.551</b>	<b>13%</b>

**STELLA GONZALEZ OSORIO**  
Representante Legal  
(Ver Certificacion)

**YULY ALEXANDRA ZULUAICA RENGIFO**  
Contadora TP 104528-T  
(Ver Certificacion)

**ANA VELASO ARCE**  
Revisor Fiscal Principal TP 46921-T  
(Ver Dictamen)



FONDESARROLLO VALLE  
Cuando hay Recursos

FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION "FONDESARROLLO VALLE"

NIT 890.318.095-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO INDIRECTO)  
POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2021 -2020

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2021	2020
Utilidad (Pérdida) del año	\$ 309.043.682	\$ 274.639.131
Amortizaciones	\$ 11.922.767	\$ 12.974.892
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 31.469.189	\$ 21.487.118
Intangibles	-\$ 8.623.610	
<b>Total Recursos provistos por las operaciones</b>	<b>\$ 343.812.028</b>	<b>\$ 309.101.141</b>

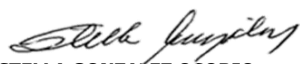
Cambios en el capital de trabajo		
Disminución (Incremento) en Créditos corto plazo	-\$ 495.085.963	-\$ 350.254.905
Incremento (Disminución) en Cuentas por cobrar	\$ 2.164.333	\$ 225.668.245
Disminución (Incremento) en Depositos de ahorro a la vista y CDaTs	\$ 502.169.098	\$ 479.718.128
(Disminución) Incremento en Cuentas por pagar y otros	\$ 130.145.837	-\$ 96.725.147
(Disminución) Incremento en Fondos Sociales	-\$ 2.450.318	-\$ 18.583.487
Incremento (Disminución) Impuestos por pagar	\$ 1.007.585	-\$ 1.013.825
(Incremento) Disminución en Beneficios a los empleados	\$ 6.553.552	\$ 8.328.779
<b>Efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>\$ 144.504.124</b>	<b>\$ 247.137.789</b>

<b>Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>\$ 488.316.152</b>	<b>\$ 556.238.930</b>
---	-----------------------	-----------------------

FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (Incremento) en Inversiones - Instrumentos de Patrim	-\$ 8.448.731	-\$ 9.054.567
Disminución (Incremento) en Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	-\$ 35.663.758	-\$ 15.663.575
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	-\$ 31.995.934	-\$ 37.256.058
Disminución (Incremento) Fondo de Liquidez	-\$ 15.713.536	-\$ 8.589.295
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>-\$ 91.821.959,00</b>	<b>-\$ 70.563.495,00</b>

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras Corto Plazo	-\$ 472.406.049	-\$ 183.884.180
(Incremento) Disminución en Ahorro Permanente de Largo Plazo	\$ 66.032.920	-\$ 125.008.424
(Incremento) Disminución en Capital Social	\$ 134.943.440	-\$ 26.146.574
(Incremento) disminución en Reserva para Protección de Aportes	\$ 54.927.826	\$ 47.348.682
(Incremento) disminución en Reservas en Fondos de Destinación Especifica	\$ 49.435.044	\$ 60.000.000
Distribución de excedentes del periodo anterior	-\$ 274.639.131	-\$ 236.743.412
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras Largo Plazo	-\$ 479.565.754	\$ 1.827.473
Cartera de Créditos a largo plazo	\$ 516.469.774	-\$ 486.594.006
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>-\$ 404.801.930,12</b>	<b>-\$ 949.200.441,48</b>

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Incremento (disminución) Neto en Efectivo y Equivalentes del Efectivo	-\$ 8.307.737	-\$ 463.525.007
Saldos al comienzo del año	\$ 892.132.351	\$ 1.355.657.358
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<b>\$ 883.824.614</b>	<b>\$ 892.132.351</b>

  
STELLA GONZALEZ OSORIO

Representante Legal  
(Ver Certificación)



YULY ALEXANDRA ZULUAICA RENGIFO

Contadora TP 104528-T  
(Ver Certificación)



ANA VELASCO ARCE

Revisor Fiscal Principal TP 46921-T  
(Ver Dictamen)



FONDESARROLLO VALLE  
Cuando nos Necesitas

FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION "FONDESARROLLO VALLE"

NIT. 890.318.095-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los Años 2021 y 2020  
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

NOMBRE DE CUENTAS	Diciembre 31 2020	Disminucion	Aumento	Diciembre 31 2021
Capital Social	1.766.013.798	0	134.943.440	1.900.957.238
Fondos, Reservas y Superavit	960.103.298	0	54.927.826	1.015.031.124
Resultados del Ejercicio	274.639.131	0	34.404.551	309.043.682
Fondo de destinacion Especifica	784.384.142	0	49.435.044	833.819.186
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.785.140.369</b>	<b>0</b>	<b>273.710.861</b>	<b>4.058.851.230</b>

**STELLA GONZALEZ OSORIO**

Representante Legal  
(Ver Certificacion)

**YULY ALEXANDRA ZULUAICA RENGIFO**

Contadora TP 104528-T  
(Ver Certificacion)

**ANA VELASCO ARCE**

Revisor Fiscal Principal TP  
46921-T  
(Ver Dictamen)

**FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION  
“FONDESARROLLO VALLE”  
NIT. 890.318.095-5**

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2021 - 2020**

**Cifras expresadas en pesos colombianos**

**1. Nota. 1: ENTIDAD REPORTANTE:**

**1.1. Constitución**

FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – GOBERNACIÓN, sigla “FONDESARROLLO VALLE”, fue constituido en el año de 1977, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común y patrimonio propio, regulado por normas que rigen esta materia y los estatutos sociales.

FONDESARROLLO VALLE es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, con personería jurídica No 00082 de febrero 01 de 1977 y sometida a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Su domicilio principal está en la Ciudad de Cali (Valle del Cauca) y como ámbito de operaciones todo el departamento del Valle del Cauca, su duración es a término indefinido, según el artículo 3 del estatuto.

La última reforma parcial de estatutos fue aprobada mediante el Acta No 47, correspondiente a la asamblea general ordinaria por delegados No presencial de FONDESARROLLO VALLE, y trigésimo tercera (XXXIII) por delegados, celebrada el 30 de mayo del año dos mil veinte (2020), en la cual se modificó el Capítulo I Naturaleza y Razón Social, Capítulo IV de los Asociados, Capítulo V Régimen Disciplinario, Capítulo VII de la Administración.

FONDESARROLLO VALLE por ser una entidad de naturaleza solidaria, se encuentra en el grupo de contribuyentes exonerados del pago del impuesto de renta según lo consagrado en el artículo 23 de Estatuto Tributario Nacional.

## **1.2 Naturaleza de las operaciones:**

“FONDESARROLLO VALLE”, Tendrá como objetivos generales fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, culturales, morales y sociales con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios.

Dentro de su objeto social, FONDESARROLLO VALLE podrá efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de Libranza con empleadores o entidades pagadoras.

Para el logro del objetivo general, FONDESARROLLO VALLE realiza las actividades autorizadas a los fondos de empleados, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para el fondo de empleados.

FONDESARROLLO VALLE, Se encuentra sometido a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Por medio de la Resolución No. 0289 del 14 de febrero de 2002 se clasificó como entidad del sector solidario dentro del segundo nivel de supervisión.

## **1.3 Actividades y servicios:**

Para cumplir sus objetivos, “FONDESARROLLO VALLE” podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar las siguientes actividades:

- Celebrar contratos de mandato, convenios de intermediación, promover, coordinar, organizar y ejecutar programas de previsión y seguridad social y realizar todas las actividades y servicios de naturaleza económica, social, cultural y servicios complementarios destinados a la satisfacción de las necesidades de los asociados y sus familias.
- Proporcionar una mayor capacitación económica y social a sus asociados, mediante el diseño, implementación, coordinación y evaluación permanente de programas educativos a nivel de información, formación solidaria y capacitación técnica y empresarial que se enmarquen en dichos objetivos.
- Prestar a sus asociados servicios de crédito, en diferentes líneas que garanticen el mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca la Junta Directiva.
- Contratar seguros para protección de los aportes sociales, los depósitos y los créditos para los asociados, asumiendo directamente el costo o trasladándolo a aquellos, o suministrándolos a través de fondos creados para tal fin.
- Asesorar a los asociados en la utilización de los servicios para optimizar sus beneficios.

- Invertir en entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Superintendencia Financiera o por otros entes estatales, en bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios de FONDESARROLLO VALLE o en sociedades diferentes a entidades de naturaleza solidaria, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no sobrepase los porcentajes establecidos por la Ley, siempre que ello no desvirtúe su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades.
- Recibir, mantener y utilizar depósitos de sus asociados bien sea éstos a la vista, a plazos, a término o en otras modalidades, dentro de los niveles permitidos por la ley, de acuerdo con la reglamentación aprobada por la Junta Directiva.
- Asesorar a los asociados en la utilización de los servicios para optimizar sus beneficios.
- Implementar mecanismos que permitan prevenir, detectar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito.
- Implementar los sistemas de administración de riesgo SIAR En general **FONDESARROLLO VALLE**, podrá desarrollar toda actividad relacionada con su objeto social.
- Extender los servicios de previsión, solidaridad y bienestar social a los padres, cónyuge, o compañero (a) permanente e hijos, según lo contemplen los reglamentos que para el efecto dicte la Junta Directiva.

En general **FONDESARROLLO VALLE**, podrá desarrollar toda actividad relacionada con su objeto social.

#### **1.4 Hipótesis de negocio en marcha**

Los Estados Financieros de propósito general han sido preparados bajo la capacidad de continuar operando como un negocio en marcha; dadas las evaluaciones y proyecciones realizadas; la gerencia ha concluido que FONDESARROLLO VALLE continuara sus operaciones por lo menos en los próximos doce meses.

Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

La duración de FONDESARROLLO VALLE es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la ley y el estatuto.

Para su dirección y administración, los Estatutos de FONDESARROLLO VALLE, contempla los siguientes órganos:

**1.5 Asamblea General**, órgano máximo de administración, por tanto, sus decisiones son de obligatorio cumplimiento, para sus Asociados, la Junta Directiva y en general por parte de quienes actúen por cuenta de FONDESARROLLO VALLE o en su representación.

**1.6 Junta Directiva**, órgano de administración permanente de FONDESARROLLO VALLE sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y las operaciones.

**1.7 Gerente General**, es responsable de ejercer la representación legal de la entidad, oficia como principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Ejerce como superior jerárquico de cada uno de los funcionarios de la entidad.

**1.8 Comité de Control Social**: el comité de control social es el organismo de autocontrol encargado de ejercer el control social, tiene como propósito vigilar el cumplimiento de los compromisos asociativos, especialmente, la aplicación consecuente del objeto social y los principios de la economía solidaria y responderán personal y solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones que le imponen la ley.

**1.9 Revisoría Fiscal**: A su cargo está la vigilancia y control de las operaciones de Fondesarrollo Valle, elegida por la Asamblea.

## **2. Nota 2: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

### **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera pymes (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez. La entidad revela el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de resultados del ejercicio
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.
- e. Revelaciones, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

Los Estados financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados del fondo. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2021. Todos los hechos económicos realizados por el fondo durante el año terminado a diciembre 31 del 2021 han sido reconocidos en los estados financieros.

**2.1 Período contable:** De acuerdo con los estatutos de FONDESARROLLO VALLE, el corte de cuentas es anual, al 31 de diciembre de cada año.

**2.2 Unidad monetaria:** De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa es el peso colombiano.

**2.3 Clasificación de activos y pasivos:** Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

**2.4 Importancia relativa y materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste que se igual o superior al 20% de activo.

## **2.5 comentarios de la gerencia**

Se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

## **2.6 Declaración de cumplimiento**

Con ocasión a la expedición de la Ley 1314 de 2.009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2.015, circulares externas 5 del 27 de febrero de 2.013 y 8 del 27 de febrero de 2.015 y todas las disposiciones establecidas para el grupo 2, FONDESARROLLO VALLE prepara sus estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera junto con sus interpretaciones, traducidas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en consecuencia estableció sus políticas contables en aras de reconocer, medir, comprensible, transparente, comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas de sus grupos de interés.

FONDESARROLLO VALLE aplica lo establecido en el Decreto 2496 expedido el 24 de diciembre de 2.015:

1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentra vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos: Para la preparación de los estados financieros aplicaran el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2.015. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicara el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2.015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto. En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del periodo de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida

en el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 del 2.015.

En atención a la excepción establecida en el Decreto 2496 de 2.015 FONDESARROLLO VALLE reconoce los aportes sociales en el patrimonio de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1.988, presentando separadamente el importe correspondiente a los aportes mínimos irreductibles de los aportes temporalmente restringidos.

## **ASPECTOS LEGALES**

FONDESARROLLO VALLE aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial los siguientes:

Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 del 2010

Ley 79 de 1988

Ley 454 de 1998

Circular Básica Jurídica publicada en enero de 2021 y la Circular Básica Contable y Financiera publicada en diciembre de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria en los aportes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Decreto 344 del 2017 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo concerniente al indicador de solidez, cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.

FONDESARROLLO VALLE, dio cumplimiento a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria, contenidas en las Circulares Nos. 11-17-18 y 21 del 2020.

Con respecto a las garantías, FONDESARROLLO VALLE, está cumpliendo con lo conducente de respaldar los préstamos con el respectivo pagare y carta de instrucciones, así como las garantías reales y admisibles establecidas en los reglamentos.

En la administración de riesgo de crédito, durante el año 2021, FONDESARROLLO VALLE cumplió con las normas expedidas por la SUPERSOLIDARIA, aplicando lo dispuesto en CBCF publicada en diciembre de 2020) realizando el permanente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicándole el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permite monitorear y valorar el potencial riesgo de crédito.

FONDESARROLLO VALLE dio cumplimiento al proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata el numeral 2.4 del Capítulo II de la CBCF, realizado con corte al 30 de noviembre del 2021.

FONDESARROLLO VALLE tiene implementado el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) de conformidad con la Circular Básica Jurídica (capítulo XVIII, título V) emitida por la SUPERSOLIDARIA.

FONDESARROLLO VALLE en el periodo 2020 implemento el SARL (sistema de Administración de Riesgo de Liquidez) dentro del plazo establecido en la Circular Externa No. 006-2019, de igual manera cumple cada mes con el cálculo del indicador de riesgo de liquidez, la brecha de liquidez, elaboración de la política de contingencia de liquidez. Igualmente cumple con el diligenciamiento

del formato 029 de Riesgo de Liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto el capítulo VII de la CBCF adicionado por la circular externa 06 del 2019 debidamente revisados y firmados por la revisoría fiscal y el representante legal.

FONDESARROLLO VALLE cumple con el envío a la SUPERSOLIDARIA de los Reportes financieros, según lo establecido en la CBCF para el nivel II de supervisión al cual pertenece el fondo.

## **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

FONDESARROLLO VALLE, no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios, tal y como se regula en el artículo 145 de la ley 1819 del 2016 que modifica el artículo 23 del Estatuto Tributario, razón por la cual no se desarrollan políticas contables referidas al impuesto a las ganancias o impuestos diferidos.

FONDESARROLLO VALLE, es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. No es responsable del impuesto al valor agregado (IVA) ni agente retenedor del mismo.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión en la reunión ordinaria de la Junta Directiva de FONDESARROLLO VALLE el 24 de febrero del 2022.

### **2.7 Frecuencia de la información**

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual conforme se dispone en las políticas contables aplicadas por la administración y de conformidad a las exigencias del Decreto 2420 del 2015 en su Anexo 2.

### **2.8 base de acumulación.**

Los estados financieros de FONDESARROLLO VALLE se preparan sobre la base de acumulación o devengo contable, en virtud de lo anterior los hechos económicos se reconocen cuando ocurre independientemente de si fue contratado, facturado, pagado o cobrado.

Los estados financieros informan sobre la base de acumulación no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pagos en el futuro y de los recursos que representan efectivos a cobrar en el futuro.

### **2.9 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la CBCF (publicada en diciembre de 2020) Título II, Capítulo I, requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

No obstante, lo anterior, la cartera de créditos y aportes sociales, se continúan midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

## **2.10 Políticas contables, cambios en estimaciones y errores**

**2.10.1 Cambios voluntarios de políticas contables:** No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

**2.10.2 Cambios en estimaciones contables:** No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicar prospectivamente.

**2.10.3 Corrección de errores de periodos anteriores:** No se detectaron errores importantes de periodos anteriores

## **2.11 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.**

Los acontecimientos revelados, corresponden a eventos ocurridos entre enero 1 del 2021 y el 24 de febrero del 2022 fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión. A la fecha de publicación de las revelaciones a los Estados Financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

## **Nota No. 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES.**

### **Políticas de Contabilidad Básica**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial (balance de apertura) bajo NIIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por FONDESARROLLO VALLE.

### **3.1 Instrumentos financieros.**

#### **3.1.1. Activos financieros**

##### **Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

(a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.

(b) características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

### **Medición posterior de activos financieros.**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

#### **3.1.1.1. Efectivo y Equivalente**

El Objetivo de esta política contable es definir los criterios que FONDESARROLLO VALLE utilizara para establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido.

Esta política debe ser utilizada por FONDESARROLLO VALLE para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 12 meses.

**Medición Inicial:** El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocen inicialmente por el valor razonable.

**Medición Posterior:** El efectivo y efectivo restringido, se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según como corresponda. Los equivalentes de efectivo (inversiones) deberán valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de FONDESARROLLO VALLE.

## **Baja en cuentas.**

Se deberá dar de baja del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, cuando no se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero cumpliendo con los requisitos de baja en cuentas incluidos en la Sección 11 de Instrumentos Financieros.

## **Revelaciones.**

El Gerente y el Contador, serán los funcionarios encargados y responsables de construir las notas de revelación relacionadas con el disponible y equivalentes de efectivo, como sigue:

- a) Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de los saldos bancarios, cuentas de ahorros, saldos de caja.
- b) Conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

FONDESARROLLO VALLE revelará en los estados financieros cualquier valor de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido que no estén disponibles para ser utilizados por FONDESARROLLO VALLE, acompañado de un comentario por parte de la gerencia.

Si la restricción del efectivo es a corto plazo, es decir, inferior a un año, la partida de efectivo será presentada como “activos corrientes” en el estado de situación financiera. Si la restricción del efectivo es a largo plazo, la partida será presentada en el balance de situación financiera como “activos no corrientes.

### **3.1.2 Inversiones**

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el fondo de empleados “FONDESARROLLO VALLE”, utilizara para establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones en FONDESARROLLO VALLE para la elaboración de los estados financieros bajo las normas Internacionales de Información Financiera.

Esta política debe ser utilizada por FONDESARROLLO VALLE para la elaboración de los estados financieros con base en el Decreto 3022 de 2013, que establece el Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera para Pymes, el cual se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (en adelante NIIF para Pymes).

#### **Reconocimiento:**

Se reconocerán como instrumentos financieros negociables o “Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados” los títulos participativos o de deuda que cotizan en bolsa o para aquellos que su valor razonable pueda medirse de forma confiable.

Se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta, las acciones y demás títulos participativos que sean de baja o ninguna versatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

## **Medición Inicial.**

Los instrumentos “negociables” se medirán por su valor de adquisición. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, sino que se reconocen como gastos del periodo en el que se adquieren.

Los instrumentos que no tengan un valor razonable confiable se medirán por su costo, incluyendo los costos de transacción.

## **Medición Posterior.**

Las inversiones “Negociables” o “Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados” se medirán por su Valor Razonable en el Nivel 1, es decir, su valor en bolsa de valores o en otro “mercado activo” según lo señale un comisionista o un proveedor de precios debidamente autorizados. (Depende de los indicados en la medición inicial).

Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor Técnico.

## **Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que el Fondo no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota o que el mercado en el que participa dicho activo puede desaparecer.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula con base en la reglamentación vigente emitida por el ente de control, para el caso del presente informe se calcula el deterioro del activo financiero en función de los días de mora aplicando la tabla de provisión general e individual que existe para este caso.

### **3.1.3 Cartera de Crédito de Asociados.**

Para esta política FONDESARROLLO VALLE se acogió al decreto 2496 de 2015, Registra los créditos otorgados y desembolsados por FONDESARROLLO VALLE, bajo distintas modalidades y aprobadas de acuerdo con los reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

**Clasificación de la Cartera de Créditos:** Para efectos de información, evaluación de riesgos, aplicación de normas contables, constitución de provisiones entre otros, La cartera de créditos se clasifica como Modalidad Consumo con diferentes líneas de crédito.

**Evaluación, Calificación y Clasificación de la Cartera:** FONDESARROLLO VALLE evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, se aplican metodologías de evaluación masiva y el resultado de esta evaluación se registra en el mes siguiente a su presentación y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Se contabilizan el deterioro de acuerdo con lo contemplado en el en la CBCF (publicada en diciembre de 2020), título IV Sistema de Administración de Riesgos, Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, punto 5.2.2.2.2, FONDESARROLLO VALLE, constituye como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total bruto de la cartera de créditos y un deterioro individual de acuerdo con la calificación de esta.

Registra el valor de los intereses devengados por FONDESARROLLO VALLE sobre sus recursos colocados que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Los deterioros de los intereses de cartera y crédito se realizan de acuerdo con lo señalado en la CBCF (publicada en el 2020), título IV Sistema de Administración de Riesgos, Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Anexo 1 Numeral 4.

<b>CATEGORIA</b>	<b>Calificacion de la Cartera de Creditos por Edad de Vencimiento</b>	<b>CARTERA CONSUMO</b>	<b>PROVISION INDIVIDUAL</b>
A	Categoría A "Riesgo Normal"	0-30	0%
B	Categoría B "Riesgo Aceptable, superior al normal"	31-60	1%
C	Categoría C "Riesgo Apreciable"	61-90	10%
D	Categoría D "Riesgo Significativo"	91-180	20%
E	Categoría E "Riesgo de Incobrabilidad"	181-360	50%
E1	Categoría E1 "Riesgo de Incobrabilidad"	> 360 Dias	100%

### **3.1.4 Propiedad Planta y Equipo**

FONDESARROLLO VALLE aplicará esta política en el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones del rubro propiedad planta y equipo, que son activos

tangibles que la entidad posee para su uso en el desarrollo de su objeto social y que se espera usar durante más de un periodo

### **Reconocimiento**

Los desembolsos de una partida del activo propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a. Los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad, planta y equipo fluirán a la entidad.
- b. El costo de la propiedad, planta y equipo puede ser medido fiablemente.
- c. Se esperan usar durante más de un periodo económico.
- d. No están destinados a la venta dentro de la actividad ordinaria de la entidad

### **Clasificación:**

Los elementos de propiedad, planta y equipo que posee FONDESARROLLO VALLE se clasifican en:

- a. Muebles y enseres
- b. Equipos de cómputo
- c. Equipos de oficina.

### **Medición Inicial**

FONDESARROLLO VALLE medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de: El precio de compra del activo después de deducir los descuentos y las rebajas, más los impuestos no recuperables. En caso de que el activo requiera instalación o pruebas, todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso destinado y un estimado de los costos de desmantelamiento y remoción del elemento, así como la restauración del sitio, si se requiere, por ejemplo, si está instalado en una propiedad arrendada.

### **Medición Posterior:**

FONDESARROLLO VALLE medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por el deterioro del valor acumulado. FONDESARROLLO VALLE reconocerá como un gasto los mantenimientos de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del período en el

que incurra en dichos costos, siempre y cuando estos sean de carácter preventivo y no alarguen la vida útil del bien.

### **Depreciación,**

Atendiendo la naturaleza de los activos y su uso el cual es regular y uniforme en cada período contable, FONDESARROLLO VALLE aplicará el método de depreciación por línea recta y estimará la vida útil de acuerdo con la utilización de los activos que conforman la propiedad planta y equipo y la expectativa de duración. Esta estimación deberá ser revisada periódicamente, con el fin de asegurar que el método utilizado y la vida útil se mantienen estables o si por el contrario se ha presentado algún cambio que requiera de un ajuste.

Las vidas útiles por categoría de propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación, las cuales serán utilizadas en la actividad normal de la entidad.

<b>Nombre propiedad plana y equipo</b>	<b>Tasa Depreciación</b>
Construcciones y Edificaciones	45 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	5 años
Equipos de Computo	5 años

### **Deterioro del valor de los activos**

Los activos de propiedad, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro. En cada cierre de Estados Financieros se determinará el valor recuperable de propiedad, planta y equipo, entendiendo como valor recuperable el mayor entre el valor razonable y su valor de uso.

Para determinar el deterioro, FONDESARROLLO VALLE evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos. En caso de existir indicios de pérdida de valor, se reconocerá inmediatamente como pérdida por deterioro de valor en resultados.

El deterioro puede presentarse por factores internos o externos, como el uso constante o desgaste significativo del activo, avances tecnológicos, cambio en precios en el mercado de un activo igual o con características similares, daños irreparables del activo, falla técnica, obsolescencia, siniestros, entre otros factores que puedan afectar las buenas condiciones de un bien para su uso.

El plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del valor recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

## **Recuperación del deterioro.**

FONDESARROLLO VALLE revisará en cada fecha sobre la que se informa, si existen indicios de que una pérdida por deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, reconocida en períodos anteriores pueda haber desaparecido o pueda haber disminuido.

### **3.1.6 Intangibles**

A los activos intangibles son un conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa. Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo. El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

La Entidad reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

1. Identificabilidad,
2. Control, y
3. Capacidad para generar beneficios económicos futuros Intangibles formados internamente la Entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

Tratándose de desarrollo interno de software la Entidad deberá reconocer las erogaciones del caso como gastos y no como un activo intangible. Se exceptúa la adquisición de licencias de software que puede constituir un intangible.

### **Vidas Útiles**

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por Gerencia a través de departamento de Contabilidad, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella. Las vidas útiles por categoría de activo intangible son las que se señalan a continuación:

<b>INTANGIBLE</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Antivirus	3 Años
Licencia de Office	3 Años
Licencia Financial Web Software Contable	10 Años
Hosting Pagina Web	3 Años

#### **4. Pasivos.**

FONDESARROLLO VALLE reconocerá una cuenta por pagar sólo cuando se convierta en parte contractual del instrumento financiero, que dé lugar a un pasivo financiero y, como consecuencia de ello, la entidad tiene la obligación de entregar efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Los pasivos en FONDESARROLLO VALLE se clasificarán como instrumentos financieros y otros pasivos no financieros.

#### **4.1. Entre los pasivos financieros FONDESARROLLO VALLE cuenta con:**

- Depósitos de ahorro voluntario
- Depósitos de ahorros permanentes
- Las obligaciones financieras
- Las cuentas por pagar
- Cuentas por pagar a proveedores

#### **4.2. Los pasivos no financieros son:**

- Provisiones
- Beneficios a empleados
- Fondos Sociales y Mutuales

#### **4.3. Depósitos.**

Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de FONDESARROLLO VALLE por la captación de recursos a través de depósitos a término, mediante la expedición de CDAT, Ahorros contractuales, a la vista y registra importes causados como: rendimientos pactados por la utilización de los recursos de los asociados los cuales establecen la base para determinar la constitución del fondo de liquidez.

#### **4.4. Obligaciones Financieras.**

Registra el valor de las obligaciones contraídas por **FONDESARROLLO VALLE** mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades financieras bajo la modalidad de

crédito directo y utilización de líneas de crédito establecidas, para ser aplicados a fines específicos o por descubiertos de liquidez.

#### **4.5. Cuentas por pagar.**

Registra importes pendientes de pago, tales como: comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida con los proveedores respectivos.

#### **4.6. Beneficios a Empleados.**

##### **4.6.1. Beneficios a empleados corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si **FONDESARROLLO VALLE** posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

##### **Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social**

Las obligaciones por salarios y aportes a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

##### **Vacaciones y Bonificaciones del personal**

FONDESARROLLO VALLE reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal equivale a un monto establecido con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

#### **4.7. Provisiones.**

FONDESARROLLO VALLE reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- El Fondo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el

pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

#### **4.8. Fondos Sociales.**

Los fondos sociales constituidos en FONDESARROLLO VALLE, son el fondo de Bienestar Social y Fondo de Desarrollo Empresarial que se incrementan con aportaciones de los Asociados, donaciones y con recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General.

#### **5. Patrimonio.**

Está representado por los aportes de asociados, las reservas para la protección de aportes, los excedentes del presente ejercicio y las donaciones.

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

#### **6. Ingresos Costos y Gastos.**

El reconocimiento del ingreso debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte favorablemente al capital ganado o patrimonio contable de la entidad, a través de la utilidad o pérdida neta, o en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable, reconocimiento de un costo y un gasto, debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte desfavorablemente al capital ganado o patrimonio contable de una entidad, a través de la utilidad o pérdida neta o, en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable.

Los montos recaudados en representación de terceros, tales como impuesto a la venta, impuesto sobre consumos, impuesto sobre bienes y servicios e impuesto al valor agregado no son beneficios económicos para **FONDESARROLLO VALLE** y no resultan en aumentos de patrimonio, por lo tanto, son excluidos de los ingresos.

Los siguientes son los tipos de ingresos que **FONDESARROLLO VALLE** recibe:

a) **Ingresos por servicio de crédito e inversiones**, se registran los intereses corrientes y moratorios obtenidos en la colocación de recursos tanto en cartera como en inversiones en instrumentos equivalente al efectivo y del fondo de liquidez.

FONDESARROLLO VALLE deberá reconocer los ingresos por intereses solamente cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a FONDESARROLLO VALLE, y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos serán reconocidos en la medida que se causan los intereses y no en el momento de facturación; los intereses se causarán utilizando el método de la tasa efectiva. (Ver política N° 9 de Instrumentos Financieros). Cuando un activo o pasivo financiero tenga una tasa de mercado y no presenta descuentos o primas significativas, el método de tasa de interés efectiva es equivalente a causar los intereses utilizando la tasa establecida en el contrato para el activo o pasivo financiero.

Cuando se adquieren inversiones que hayan ganado intereses no pagados, dichos intereses estarán incluidos dentro del valor de compra, es decir, del valor de la inversión.

FONDESARROLLO VALLE reconocerá como Ingreso los intereses moratorios únicamente en el momento de recibo del pago, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de estos.

b) **Dividendos, participaciones o retornos**, se registran los dividendos, las participaciones y los retornos obtenidos por inversiones y en cuentas por cobrar.

FONDESARROLLO VALLE deberá reconocer los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha en que surja el derecho a hacer exigible el pago.

c) **Reversión de la pérdida por deterioro**: se registra la recuperación por deterioro de cualquier activo cuando se recupera en el mismo periodo.

d) **Indemnizaciones**: por siniestros, incapacidades, entre otros.

e) **Diversos**: otros conceptos no especificados y cuantías no superiores a \$20.000

f) **Pagos recibidos por anticipado**

Cuando FONDESARROLLO VALLE reciba pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, deberán ser trasladados al ingreso en su totalidad, en el periodo causado.

## **INFORMACION A REVELAR.**

FONDESARROLLO VALLE deberá revelar, al menos, la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para la determinación del grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.
- (b) El valor de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
- (c) El valor de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

## **7. Gastos.**

Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

### **Nota No. 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee FONDESARROLLO VALLE, está conformado por la Caja General y la Caja Menor, dos cuentas bancarias corrientes en el BANCO DE BOGOTA y dos cuentas de ahorros, una en el BANCO COOPCENTRAL y la otra en BANCOLOMBIA. Sus saldos permanecen debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales remitidos por los terceros, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para la salvaguarda los recursos del fondo.

En FONDESARROLLO VALLE se apertura una caja general con las siguientes especificaciones, destinados al pago en efectivo de créditos rápidos, devoluciones, pagos parciales de cuentas de ahorro a la vista, créditos pequeños sobre la prima.

- La caja general de la oficina cuenta con una base de 13 SMMLV
- Tendrá un carácter rotatorio y el reembolso de la caja general se efectuará cuando haya agotado el 70% de sus recursos previa su legalización mediante la presentación de los registros que soporten los egresos.

En FONDESARROLLO VALLE se apertura una caja menor con las siguientes especificaciones, esta caja menor está constituida para los pagos de gastos menores y cuentan con su respectivo reglamento de caja menor aprobado por la Junta Directiva.

- La caja menor de la oficina cuenta con una base de 4 SMMLV

Las cuentas bancarias representan la totalidad de la liquidez que tiene FONDESARROLLO VALLE a su disposición en entidades Financieras.

Con la cuenta corriente del Banco de Bogotá N° 180345688, se cancelan todas cuentas por pagar de proveedores y/o Terceros, aportes a ex asociados, retiros de ahorros e Intereses de CDATS.

La cuenta corriente del Banco de Bogotá N° 119096428 se encuentra marcada como exenta de cobro del gravamen financiero según artículo 879 del estatuto tributario punto 26, por esta cuenta se cancelan todos los créditos desembolsados a los asociados.

Por La cuenta de ahorros del Banco Coopcentral N° 427000346 se reciben los abonos que realizan los asociados a los créditos que cancelan por caja y se realizan los débitos automáticos de forma mensual.

La cuenta de ahorros No 06474170185 de BANCOLOMBIA se abrió para recibir los pagos de los asociados de la zona Norte y Centro del Valle del Cauca y por solicitud de algunos patronales de estas zonas, debido a que en estas zonas existen corresponsales bancarios de Bancolombia lo que facilita que nuestros asociados y empresas patronales realicen el pago de sus obligaciones.

Para dar cumplimiento a la política de efectivo y equivalente de efectivo, se crearon dos cuentas contables del pasivo en las cuales se registran los cheques entregados y no cobrados y las consignaciones que no son identificadas al cierre de cada mes.

Sobre estos recursos del disponible no existen embargos, por lo que su disponibilidad es inmediata.

Los saldos del efectivo y equivalentes del efectivo son:

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO</b>	<b>883.824.614</b>	<b>892.132.351</b>	- <b>8.307.737</b>	<b>-1%</b>
<b>BANCOS COMERCIALES</b>	<b>883.824.614</b>	<b>492.132.351</b>	<b>391.692.263</b>	<b>80%</b>
BANCO BOGOTA CTA CTE 45688	50.226.952	50.500.970	- 274.018	-1%
BANCO BOGOTA CTA CTE 96428	552.320.142	414.605.493	137.714.649	33%
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 70185	260.151.614	2.805.425	257.346.189	9173%
BANCO BOGOTA CTA AH 5017	102.261	90.344	11.917	13%
BANCO COOPCENTRAL CTA AHORROS 00346	21.023.645	24.130.119	- 3.106.474	-13%
<b>EQUIVALENTES AL EFFECTIVO-INV A CORTO PLAZO</b>	<b>-</b>	<b>400.000.000</b>	- 400.000.000	<b>-100%</b>
INVERSIONES A CORTO PLAZO	-	400.000.000	- 400.000.000	-100%

### **Títulos Inversiones a Corto Plazo:**

Para el año 2021 no se constituye título por excedentes de tesorería.

### **NOTA No. 9. EFFECTIVO RESTRINGIDO-INVERSIONES - FONDO DE LIQUIDEZ.**

El saldo de \$106.753.950 al 31 de diciembre de 2021, es una inversión que deben hacer los fondos de empleados para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 790 del 2003, emitido por el Ministerio de Hacienda y la Circular externa 07 de octubre del 2019 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los recursos de esta inversión no deben ser usados por la entidad en el giro ordinario de las actividades, solo se pueden usar cuando haya un retiro masivo de asociados que sea necesario hacerles la devolución de los ahorros. Debe estar constituido en una entidad vigilada por la Superintendencia financiera, en el caso de FONDESARROLLO VALLE la inversión está en una cuenta de ahorros del banco de Bogotá, el cual reporta mensualmente los rendimientos generados que son llevados a la cuenta de ingresos.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	106.753.950	71.090.192	35.663.758	50%
<b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>106.753.950</b>	<b>71.090.192</b>	<b>35.663.758</b>	<b>50%</b>

El valor del fondo de liquidez debe ajustarse al 10% del total de los ahorros voluntarios y al 2% de los ahorros permanentes, que tienen los Asociados en FONDESARROLLO VALLE.

Las inversiones que se tienen de Depósitos a Término fijo están constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia financiera, y se consideran como un efectivo restringido según lo dispuesto en el Decreto 790 del 2003, emitido por el Ministerio de Hacienda y la Circular externa 07 de octubre del 2019 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los recursos de esta inversión no deben ser usados por la entidad en el giro ordinario de las actividades, solo se pueden usar cuando haya un retiro masivo de asociados que sea necesario hacerles la devolución de los ahorros

El saldo de los Depósitos a Término fijo a diciembre 31 del 2021 es de \$218.028.720

CDT No.	ENTIDAD	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	MONTO	PLAZO	TASA EFECTIVA	INT CAUSADOS
2700738	COOPCENTRAL	12/03/2021	12/03/2022	23.964.400	360	3,20%	615.570
2700740	COOPCENTRAL	16/03/2021	16/03/2022	61.433.244	360	3,20%	1.556.385
2700743	COOPCENTRAL	25/03/2021	25/03/2022	35.000.000	360	3,20%	858.636
250093655	BANCO DE BOGOTA	11/08/2021	11/08/2022	97.631.076	360	3,05%	1.062.185
<b>TOTAL</b>				<b>218.028.720</b>			<b>4.092.776</b>
<b>TOTAL CAPITAL MAS INTERES</b>							<b>222.121.496</b>

Los CDT se han prorrogado a 12 meses con el Banco respectivo:

- Se realizó renovación del CDT No. 250093655 del Banco de Bogotá, quedando un saldo de \$97.631.076 a un plazo de 12 meses, dejando intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$1.062.185.
- Se realizó renovación del CDT No. 2700738, CDT No. 2700740 y el CDT No. 2700743 del Banco Coopcentral, quedando un saldo de \$120.396.644 a plazo de 12 meses, dejando intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.030.591
- Las tasas de colocación de estas inversiones son:

CDT No.	ENTIDAD	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	MONTO	PLAZO	TASA EFECTIVA	INT CAUSADOS
2700738	COOPCENTRAL	12/03/2021	12/03/2022	23.964.400	360	3,20%	615.570
2700740	COOPCENTRAL	16/03/2021	16/03/2022	61.433.244	360	3,20%	1.556.385
2700743	COOPCENTRAL	25/03/2021	25/03/2022	35.000.000	360	3,20%	858.636
250093655	BANCO DE BOGOTA	11/08/2021	11/08/2022	97.631.076	360	3,05%	1.062.185
<b>TOTAL</b>				<b>218.028.720</b>			<b>4.092.776</b>

De esta manera debe estar conformado el fondo de liquidez al 31 de diciembre del 2021.

<b>NOTA: % REQUERIDO FONDO DE LIQUIDEZ</b>			
<b>Saldo de Depositos</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Saldo</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vr Req Fondo de Liquidez</b>
Total Ahorro a la Vista	229.638.375	10%	22.963.838
Total CDaT	2.578.411.429	10%	257.841.143
Total ahorro permanente	1.929.809.894	2%	38.596.198
<b>Total</b>	<b>4.737.859.698</b>		<b>319.401.178</b>
<b>Total Constituido Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2021</b>			<b>324.782.670</b>
<b>Mayor Valor Constituido</b>			<b>- 5.381.492</b>

Podemos observar que el Fondo de Liquidez con corte a diciembre 31 de 2021, esta constituido por mayor valor en \$5.381.492 más \$4.092.776, que corresponde a los rendimientos financieros por cobrar.

### **NOTA No. 10. INVERSIONES EN INSTRUMENTO AL PATRIMONIO**

El rubro está representado por aportaciones en ANALFE, FINACIAFONDOS, SEGUROS LA EQUIDAD, COOFECOOP VALLE, COOPCENTRAL Y SERVIVIR

Estas inversiones son medidas al costo más la distribución capitalizable de la revalorización de los Aportes.

Las variaciones corresponden de ANALFE, FINACIAFONDOS, COOPCENTRAL Y SERVIVIR, son producto de la revalorización de aportes, la variación de SEGUROS LA EQUIDAD corresponde a incremento en el aporte.

<b>NOTA: INVERSIONES EN INSTRUMENTO AL PATRIMONIO</b>				
<b>Rubro</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-20</b>	<b>Variacion \$</b>	<b>Variacion %</b>
Coopcentral	43.678.431	42.271.691	1.406.740	3%
La equidad	30.766.278	26.223.648	4.542.630	17%
Financiafondos	31.936.940	31.128.902	808.038	3%
Coofecoop Valle	3.087.284	3.087.284	-	0%
Analfe	1.140.624	1.140.624	-	0%
Servivir	18.151.360	16.460.037	1.691.323	10%
<b>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>128.760.917</b>	<b>120.312.186</b>	<b>8.448.731</b>	<b>7%</b>

## **NOTA No. 11. CARTERA DE CREDITO**

El total de cartera bruta de FONDESARROLLO VALLE es de créditos de consumo.

Dentro de la provisión para la cartera de consumo FONDESARROLLO VALLE incorpora las provisiones ordenadas por la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria en cuantía de \$246.140.639, mediante reunión de Junta Directiva se aprobó constituir provisión adicional general por valor de \$50.000.000,0, teniendo en cuenta la circular externa 17 de Julio 17 de 2020, donde dicta instrucciones prudenciales en materia de cartera de crédito.

De acuerdo con la calificación de cartera de crédito, al 31 de diciembre del 2021, presenta los siguientes valores en cada calificación.

Se adiciona a la cartera de Créditos, los valores adeudados por los Asociados en los convenios por servicios y los intereses por cobrar de la cartera calificada en mora de la B a la E. igualmente se reflejan el deterioro correspondiente.



	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>CARTERA DE CREDITO</b>	<b>9.410.336.690</b>	<b>9.431.720.501</b>	<b>-21.383.811</b>	<b>0%</b>
<b>CRED. CONSUMO GAR. ADMISIBLE o CON LIBRAN</b>	-	<b>135.910.718</b>	<b>-135.910.718</b>	<b>-100%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-	135.910.718	-135.910.718	-100%
<b>CRED. CONSUMO GAR. ADMISIBLE - SIN LIBRAN</b>	<b>13.000.000</b>	<b>89.783.263</b>	<b>-76.783.263</b>	<b>-86%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-	89.783.263	-89.783.263	-100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	13.000.000	-	<b>13.000.000</b>	<b>100%</b>
<b>CRED. CONSUMO OTR. GARANTIAS CON LIBRAN</b>	<b>7.975.912.001</b>	<b>8.559.504.294</b>	<b>-583.592.293</b>	<b>-7%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	7.825.410.395	8.262.612.571	<b>-437.202.176</b>	<b>-5%</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	94.709.557	117.930.895	<b>-23.221.338</b>	<b>-20%</b>
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	10.994.242	81.803.276	<b>-70.809.034</b>	<b>-87%</b>
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	35.966.263	89.786.763	<b>-53.820.500</b>	<b>-60%</b>
CATERGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	8.831.544	7.370.789	<b>1.460.755</b>	<b>20%</b>
<b>CRED. CONSUMO OTRAS GARANTIAS - SIN LIBR</b>	<b>1.589.089.499</b>	<b>768.043.615</b>	<b>821.045.884</b>	<b>107%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.422.345.680	561.788.052	<b>860.557.628</b>	<b>153%</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	21.317.366	35.057.050	<b>-13.739.684</b>	<b>-39%</b>
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	18.625.308	19.204.326	<b>-579.018</b>	<b>-3%</b>
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	85.728.667	123.264.029	<b>-37.535.362</b>	<b>-30%</b>
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	41.072.478	28.730.158	<b>12.342.320</b>	<b>43%</b>
<b>Deterioro Individual de Cartera de Creditos</b>	<b>83.245.593</b>	<b>74.650.400</b>	<b>8.595.193</b>	<b>12%</b>
<b>Deterioro General de Cartera de Creditos</b>	<b>96.005.905</b>	<b>95.744.731</b>	<b>261.174</b>	<b>0%</b>
<b>Deterioro General de Cartera de Creditos Adicional</b>	<b>51.127.346</b>	<b>30.000.000</b>	<b>21.127.346</b>	<b>70%</b>
<b>INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>36.615.413</b>	<b>48.493.512</b>	<b>-11.878.099</b>	<b>-24%</b>
<b>Deterioro Intereses de Cartera de Credito</b>	<b>6.004.323</b>	<b>13.807.994</b>	<b>-7.803.671</b>	<b>-57%</b>
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOC-CREDITOS CONSUMO</b>	<b>1.485.217</b>	<b>1.594.217</b>	<b>-109.000</b>	<b>-7%</b>
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1.485.217	1.594.217	-109.000	-7%
<b>Deterioro Pago Por Cuenta de Asoc - Cred Consumo</b>	<b>1.485.217</b>	-	<b>1.485.217</b>	<b>100%</b>
<b>CREDITOS A EMPLEADOS</b>	<b>22.589.028</b>	<b>21.231.211</b>	<b>1.357.817</b>	<b>6%</b>
CONVENIOS POR COBRAR	17.786.171	21.362.796	-3.576.625	-17%
<b>DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>8.272.255</b>	-	<b>8.272.255</b>	<b>100%</b>

## FONDESARROLLO

De acuerdo a la emergencia sanitaria por la cual ha atravesado el país y la afectación en la situación económica social y financiera de los asociados, se tuvo en cuenta las alternativas dispuestas en la Circular 11 de abril de 2020 y Circular Externa No. 17 de Julio de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. FONDESARROLLO VALLE para el año 2021 continuó otorgando prorroga a los asociados que cumplieran con los requisitos, para el pago de las cuotas de sus créditos, trasladando las fechas de los pagos de 1 a 4 meses, al final del crédito.

Al cierre del año 2021 a los créditos que se les otorgo alivio no presentaron mora.

## Deterioro créditos consumo.

El total de deterioro que se encuentra constituido al cierre del mes de diciembre de 2021 por \$246.140.639 corresponde a obligaciones de créditos vencidos según su edad de mora.

La calificación de cartera cumple con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida (diciembre de 2020) por la SUPERSOLIDARIA, de acuerdo con la excepción que hiciera en la aplicación del marco normativo de NIIF para Pymes.

Los siguientes son los valores que al corte del ejercicio 2021-2020, se tenían registrados como deterioro de la Cartera de Créditos.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>DETERIORO DE CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>246.140.639</b>	<b>214.203.125</b>	<b>31.937.514</b>	<b>15%</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>83.245.593</b>	<b>74.650.400</b>	<b>8.595.193</b>	<b>12%</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	1.106.730	1.438.388	- 331.658	-23%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	8.045.144	9.834.427	- 1.789.283	-18%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GTIAS	24.058.293	42.141.838	- 18.083.545	-43%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OT GTIAS	50.035.426	21.235.747	28.799.679	136%
<b>DETERIORO DE INTERESES</b>	<b>6.004.323</b>	<b>13.807.994</b>	<b>-7.803.671</b>	<b>-57%</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	51.397	63.027	- 11.630	-18%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	1.495.882	4.052.722	- 2.556.840	-63%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	2.861.971	8.122.942	- 5.260.971	-65%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1.595.073	1.569.303	25.770	2%
<b>DETERIORO PAGO POR CTA DE ASOC - CRED CONS</b>	<b>1.485.217</b>	<b>-</b>	<b>1.485.217</b>	<b>100%</b>
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>96.005.905</b>	<b>95.744.731</b>	<b>261.174</b>	<b>0%</b>
Deterioro General de Cartera de Creditos con Libranza	79.985.010	87.166.462	- 7.181.452	-8%
Deterioro General de Cartera de Creditos sin Libranza	16.020.895	8.578.269	7.442.626	87%
<b>DETERIORO GRAL ADICIONAL DE CART DE CREDITOS</b>	<b>51.127.346</b>	<b>30.000.000</b>	<b>21.127.346</b>	<b>70%</b>
<b>DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>8.272.255</b>	<b>-</b>	<b>8.272.255</b>	<b>100%</b>

## NOTA No. 12. CUENTAS POR COBRAR

Son cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito, como, Deudores patronales generados por descuentos de los asociados, Anticipos de contratos y otras cuentas por cobrar, que son recaudadas a principios del mes siguiente.

Al 31 de diciembre del 2021, FONDESARROLLO VALLE presentaba cuentas por cobrar un total de \$112.142.811.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
Cuentas por cobrar	117.418.539	125.750.682	- 8.332.143	-7%
Deterioro Deudoras Patronales - CxC	- 5.275.728	- 11.443.538	6.167.810	-54%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>112.142.811</b>	<b>114.307.144</b>	<b>- 2.164.333</b>	<b>-2%</b>

CUENTAS POR COBRAR	2021
Otros Anticipos	1.344.358
Deudoras Patronales	110.591.093
Deterioro Deudoras Patronales	- 4.824.216
Cuentas por Cobrar a Terceros y Asoc	5.483.088
Deterioro Cuentas por Cobrar	-451.512
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>112.142.811</b>

Otros Anticipos	1.344.358
Diego Alexander Hernandez	106.454
Paola Andrea Buitrago	37.904
Byron Mondragon	200.000
Diana Carolina Martinez	1.000.000

Cuentas por Cobrar a Terceros y Asociados	5.483.088
Coomeva EPS S.A	454.263
Hector Fabian Montaño	358.570
Juan Carlos Salazar Uribe	4.509.580
Luz Fanny Garcia Posso	67.733
Sandra Milena Hernandez	92.942

- **Deudoras Patronales:** El 94% de las cuentas por cobrar son por deudoras patronales que son los descuentos de nómina que se les realiza a los asociados para cubrir, cuotas de créditos, aportes, ahorros y servicios.

Estos valores son recaudados en su mayoría al mes siguiente.

EMPRESA	VALOR TOTAL
INFIVALLE	\$ 593.778
ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	\$ 2.945.097
HOSPITAL SAN RAFAEL	\$ 1.852.367
AQUAOCCIDENTE SA ESP	\$ 3.536.368
MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE	\$ 1.278.186
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOLIVAR	\$ 1.498.904
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	\$ 2.706.821
PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	\$ 4.422.222
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	\$ 110
MUNICIPIO DE PRADERA	\$ 1.969.170
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	36.504.915
HOSPITAL SANTA ANA E.S.E	\$ 899.440
EDUCADORES PALMIRA	\$ 2.363.446
CASA DE PROTECCION A LA NIÑEZ MUNDO NUEVO	\$ 3.367.405
MUNICIPIO DE EL CERRITO	\$ 6.474.887
CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO	\$ 2.191.098
MUNICIPIO DE YOTOCO	\$ 20.603.470
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	\$ 13.711.521
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P.	\$ 3.671.888
<b>TOTAL</b>	<b>110.591.093</b>

- **Deterioro Deudoras Patronales:** Se realizaron deterioros de patronales y otras cuentas por cobrar que corresponde a la provisión para proteger aquellos servicios que lleguen a presentar mora de más de 360 días.

EMPRESA	VALOR TOTAL	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	360	VR PROVISION SISTEMA
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	455.094	-	-	-	-	-	455.094	455.094
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	51.578	-	-	-	-	51.578	-	51.578
MUNICIPIO DE EL CERRITO	2.829.864	-	-	-	-	-	2.829.864	2.829.864
MUNICIPIO DE YOTOCO	1.487.680	-	-	-	877.671	610.009	-	1.487.680
<b>TOTAL</b>	<b>4.824.216</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>877.671</b>	<b>661.587</b>	<b>3.284.958</b>	<b>4.824.216</b>

EMPRESA	VALOR TOTAL	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	360 (100%)	VR PROVISION SISTEMA
HECTOR FABIAN MONTAÑA O CHAMORRO	358.570	-	-	-	-	-	358.570	358.570
SANDRA MILENA HERNANDEZ HURTADO	92.942	-	-	-	-	-	92.942	92.942
<b>TOTAL</b>	<b>451.512</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>451.512</b>	<b>451.512</b>

### **Nota No. 13. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**

En este rubro se encuentran todos los bienes de propiedad de FONDESARROLLO VALLE, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

En este rubro se contabilizan los bienes al costo de adquisición y la depreciación se calcula en forma mensual, aplicando el método de línea recta.

Durante el año 2021, FONDESARROLLO VALLE, aseguró sus activos a través de la constitución de pólizas que amparan los riesgos de incendio, terremoto y sustracción de equipo electrónico, igualmente ninguno de ellos tiene restricciones por gravámenes, pignoraciones o cualquier otra limitación.

En el año 2021 se realizaron compras de Equipos de Cómputo y por valor de \$27.138.319, Muebles de Oficina y Equipos de Oficina por valor de \$4.857.615.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>95.991.908</b>	<b>95.465.163</b>	<b>526.745</b>	<b>1%</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>258.640.989</b>	<b>226.645.055</b>	<b>31.995.934</b>	<b>14%</b>
Muebles y equipos de Oficina	65.250.679	60.393.064	4.857.615	8%
Equipo de Computo y comunicaciones	193.390.310	166.251.991	27.138.319	16%
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-162.649.081</b>	<b>-131.179.892</b>	<b>-31.469.189</b>	<b>24%</b>
Muebles y equipos de Oficina	- 32.463.177	- 24.960.144	-7.503.033	30%
Equipo de Computo y comunicaciones	- 130.185.904	- 106.219.748	-23.966.156	23%

### **Nota No. 14. OTROS ACTIVOS**

Desde 31 de diciembre del 2018, FONDESARROLLO VALLE tiene registrado en otros activos compra de licencias de los equipos de cómputo por valor de \$9.763.867 y compra de la licencia de Financial Web por valor de \$84.146.928, (Financial web es el software que utiliza Fondesarrollo Valle, Cartera, Contabilidad, Ahorros, Nomina, etc) la amortización se inició el mismo mes de cada una de las licencias, se estima una vida útil de 3 años y de 10 años para la Licencia del Programa Financial Web, bajo la nueva normatividad de NIIF, el saldo a diciembre 31 de 2021 es el siguiente:

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>63.085.842</b>	<b>66.384.999</b>	<b>-3.299.157</b>	<b>-5%</b>
Licencias Software	102.534.405	93.910.795	8.623.610	9%
Amortizacion Licencias Software	- 39.448.563	- 27.525.796	-11.922.767	43%

## PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

### Nota No. 15. DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Corresponde a los ahorros permanentes, Cdat's, ahorros voluntarios. Siendo el Ahorro Permanente el 50 % del total del ahorro obligatorio, los ahorros permanentes solo se devuelven en el momento del retiro del asociado del Fondo de Empleados, se consideran los depósitos a largo plazo.

Los depósitos presentaron un incremento del 22%, a pesar de la situación que se vivió en el año 2021, los asociados siguen confiando en el fondo.

Al 31 de diciembre del 2021, el saldo de los depósitos es de \$4.737.859.698, los cuales están representados por el ahorro permanente, CDAT, y ahorro voluntario correspondientes a los asociados.

NOTA DEPOSITOS				
	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
Ahorro a la Vista	229.638.375	140.556.058	89.082.317	63%
Depositos a Termino CDaT	2.578.411.429	2.165.324.648	413.086.781	19%
<b>TOTAL DEPOSITO A CORTO PLAZO</b>	<b>2.808.049.804</b>	<b>2.305.880.706</b>	<b>502.169.098</b>	<b>22%</b>
<b>DEPOSITO A LARGO PLAZO</b>				
Ahorro permanente	1.929.809.894	1.863.776.974	66.032.920	4%
<b>TOTAL DEPOSITO A CORTO Y LARGO PLAZO</b>	<b>4.737.859.698</b>	<b>4.169.657.680</b>	<b>568.202.018</b>	<b>14%</b>

Los ahorros permanentes quedaran directamente afectados de su origen a favor de FONDESARROLLO VALLE como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con este, para lo cual FONDESARROLLO VALLE podrá efectuar las respectivas compensaciones. Tales sumas son inembargables, no podrán ser grabadas ni transferidas a otros asociados o terceros y solo serán reintegrados al asociado cuando este pierda su carácter de tal.

### Nota No. 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a las obligaciones con bancos para obtener financiación para el otorgamiento de créditos para los asociados, las obligaciones financieras se encuentran en el Banco Coopcentral.

OBLIGACIONES FINANCIERAS COOPCENTRAL FONDESARROLLO									
SALDO A DICIEMBRE 2021									
PAGARE	LINEA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA FINAL	PLAZO	TASA E.A			PRESTAMO	SALDO OBLIGACIONES FRAS
270880014370	ORDINARIA	3/01/2019	3/01/2022	36	DTF	+	5,00	200.000.000	5.497.460,00
270880014440	ORDINARIA	30/01/2019	30/01/2022	36	DTF	+	5,00	100.000.000	2.742.566,00
270880014750	ORDINARIA	24/04/2019	24/04/2022	36	DTF	+	5,00	150.000.000	16.639.443,00
270880014960	ORDINARIA	20/06/2019	20/06/2022	36	DTF	+	5,00	200.000.000	33.308.262,00
270880015010	ORDINARIA	1/08/2019	1/08/2022	36	DTF	+	5,00	300.000.000	66.666.640,00
270880015090	ORDINARIA	20/09/2019	20/09/2022	36	DTF	+	5,00	270.000.000	67.486.889,00
270880015290	ORDINARIA	13/11/2019	13/11/2022	36	DTF	+	4,50	146.000.000	44.611.050,00
270880015300	Credi Aportes	13/11/2019	13/11/2022	36	DTF	+	3,50	121.000.000	36.972.210,00
270880015680	ORDINARIA	12/03/2020	12/03/2023	36	DTF	+	3,00	500.000.000	208.333.200,00
270880015930	ORDINARIA	21/09/2020	21/09/2023	36	DTF	+	3,00	300.000.000	174.999.930,00
270880015950	ORDINARIA	20/10/2020	20/10/2023	36	DTF	+	3,25	400.000.000	244.444.420,00
270880015990	ORDINARIA	19/11/2020	19/11/2023	36	DTF	+	3,25	500.000.000	319.444.240,00
270880016500	ORDINARIA	28/09/2021	25/09/2024	36	DTF	+	3,50	200.000.000	183.333.350,00
27088001652	ORDINARIA	12/10/2021	12/10/2024	36	DTF	+	3,50	200.000.000	188.888.900,00
27088001661	ORDINARIA	26/10/2021	26/10/2024	36	DTF	+	3,50	200.000.000	188.888.900,00
								<b>TOTAL</b>	<b>1.782.257.379</b>

Total Intereses Causados a las Obligaciones Financieras por pagar a Diciembre 31 de 2021	<b>3.923.655</b>
--	------------------

<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS FONDESARROLLO VALLE A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>	<b>1.786.181.034</b>
--	----------------------

FONDESARROLLO VALLE, adquirió tres obligaciones bancarias en el año 2021 con el BANCO COOPCENTRAL por valor de \$600.000.000, igualmente se puede observar que las obligaciones financieras disminuyeron en un 35%.

El comportamiento de las obligaciones financieras contraídas por FONDESARROLLO VALLE con entidades externas se refleja de la siguiente manera:

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.044.514.894</b>	<b>1.516.920.943</b>	<b>-472.406.049</b>	<b>-31%</b>
COOPCENTRAL	1.044.514.894	1.435.464.451	-390.949.557	-27%
SERVIVIR	-	81.456.492	-81.456.492	-100%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>741.666.140</b>	<b>1.221.231.894</b>	<b>-479.565.754</b>	<b>-39%</b>
COOPCENTRAL	741.666.140	1.221.231.894	-479.565.754	-39%
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.786.181.034</b>	<b>2.738.152.837</b>	<b>-951.971.803</b>	<b>-35%</b>

### **NOTA No. 17. CUENTAS POR PAGAR.**

Corresponde a aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados en la prestación de servicios varios, seguridad social de los empleados, ahorros y aportes de asociados retirados que no reclamaron, valores pendientes a los asociados por concepto de créditos y mayores valores descontados.

Obligaciones contraídas con terceros con el fin de atender las operaciones normales del fondo de empleados. Este tipo de pasivos es corriente (generalmente a menos de 90 días) por lo tanto no se descuentan y se miden al costo.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>308.330.214</b>	<b>178.184.377</b>	<b>130.145.837</b>	<b>73%</b>
Costos y gastos por pagar	53.241.070	3.851.080	49.389.990	1282%
Proveedores Nacionales	25.067.793	20.961.677	4.106.116	20%
Retencion en la fuente	4.934.945	3.355.988	1.578.957	47%
Retencion y aporte de nomina	19.331.814	13.291.991	6.039.823	45%
Remanentes por pagar	24.846.974	18.009.227	6.837.747	38%
Diversas (Valores por Reintegrar-Otros)	180.907.618	118.714.414	62.193.204	52%

### **Nota No. 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Representan el valor de las obligaciones originadas en contratos laborales pendientes de pago como cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones de acuerdo con la normatividad vigente en materia laboral.

FONDESARROLLO VALLE cuenta con dieciocho (18) funcionarios con contrato laboral vigente durante el periodo del 2021, por los cuales se realiza provisión de prestaciones sociales.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>60.683.782</b>	<b>54.130.230</b>	<b>6.553.552</b>	<b>12%</b>
Salarios por pagar	393.443	5.178.831	-4.785.388	-92%
Cesantias consolidadas	33.164.436	29.442.310	3.722.126	13%
Intereses sobre cesantias	3.906.145	3.495.359	410.786	12%
Vacaciones	23.219.758	16.013.730	7.206.028	45%

El valor de salarios por pagar se corresponde a los salarios de un empleado que estuvo incapacitado y que la EPS no ha realizado el respectivo pago a FONDESARROLLO VALLE.

### **Nota No. 19. FONDOS SOCIALES**

Los fondos sociales corresponden a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la asamblea y en menor cuantía de los traslados de los remanentes de ex asociados, consignaciones pendientes por identificar y prestación de servicios complementarios; no se consideran pasivos financieros y son reconocidos por el valor de la transacción.

Los recursos de los fondos sociales tienen destinación específica y son de carácter agotable son reglamentados por la junta Directiva.

Cada fondo social cuenta con su respectivo reglamento en el que se establece el origen y destino de los recursos.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>FONDOS SOCIALES</b>	<b>60.342.439</b>	<b>62.792.757</b>	<b>-2.450.318</b>	<b>-4%</b>
Fondo de Solidaridad	-	13.476.458	-13.476.458	-100%
Fondo de Bienestar Social	300.629	84.309	216.320	257%
<b>FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES</b>	<b>60.041.810</b>	<b>49.231.990</b>	<b>10.809.820</b>	<b>22%</b>
Fondo de Desarrollo Solid. Fodes	42.483.950	44.424.971	-1.941.021	-4%
Fondo Mutual de Desarrollo Int.	17.557.860	4.807.019	12.750.841	265%

FONDESARROLLO VALLE tiene creados los siguientes fondos sociales:

**FONDO BIENESTAR SOCIAL**, El Fondo de Bienestar Social tiene como fin satisfacer las necesidades de información, educación, previsión, formación, capacitación, investigación, recreación, cultura y solidaridad de los asociados y su familia, organismos de dirección, control y empleados de FONDESARROLLO VALLE.

Los Recursos del Fondo de Bienestar Social estarán conformados por:

- Excedentes de cada ejercicio contable de acuerdo con la Ley y que la Asamblea General apruebe.

#### **FONDOS SOCIALES PARA OTROS FINES:**

**FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL. FODES:** De acuerdo con lo establecido en la Ley 1391 de julio del 2010 y lo aprobado en la Asamblea General de Asociados del 2011, se creó el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, cuyo objetivo Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Asociados y sus familias, propiciando la generación de ingresos y fortalecer capacidades gerenciales administrativas y de producción

El Fondo de Desarrollo Empresarial estará conformado por:

- 1- Los excedentes de cada ejercicio contable de acuerdo con la Ley
- 2- Partidas que apropie la Asamblea General, con cargo al presupuesto anual de gastos.

**FONDO MUTUAL DE ASISTENCIA, PREVENCION Y SOLIDARIDAD**, El Fondo Mutual de Asistencia, Prevención y Solidaridad de FONDESARROLLO VALLE, tiene por objeto constituirse en una alternativa de protección mutua a los asociados, para brindar apoyo y protección recíproca frente a necesidades comunes a los asociados y sus familias, aplicando las premisas de previsión, autoayuda y ayuda mutua; así como garantizar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios mediante la implementación de tecnologías. Mediante la mutualidad todos los asociados unen sus esfuerzos para brindar seguridad, protegiendo su patrimonio y ayudando a los asociados con los gastos exequiales.

El Fondo Mutual de Asistencia, Prevención y Solidaridad estará conformado por:

- El 0.07% sobre saldos de crédito de todos los asociados sin excepción alguna, acorde al Estatuto vigente de FONDESARROLLO VALLE.
- Los saldos de las consignaciones sin identificar después de 12 meses.
- El remanente de los aportes y revalorizaciones de los asociados desvinculados, que, transcurrido más de 12 meses, después de que FONDESARROLL VALLE haya hecho la gestión de entrega y no hayan sido reclamados.
- Contribución: Aporte mensual por asociado(a) del 0.2% de un (1) SMMLV, definido y aprobado por la Asamblea General.

CONCEPTO	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE BIENESTAR	FONDO DESARROLLO SOL OTROS FINES	FONDO MUTUAL	FONDO MUTUAL DE ASIST PREV Y SOL
Saldo inicial a Enero 1	13.476.458	84.309	44.424.971	4.807.018	22.340.777
Apropiacion de excedentes	-	124.960.804	27.463.913	-	-
Apropiaciones estatutarias	16.462.954	7.732.824	-	52.766.558	25.808.126
Menos utilizacion actividades sociales	12.372.392	132.477.308	29.404.934	52.799.819	30.391.043
Traslado Fondo Mutual de Asist Prev y Solid (Sept)	17.567.020	-	-	4.773.757	-
<b>Saldo final fondos</b>	-	<b>300.629</b>	<b>42.483.946</b>	-	<b>17.757.860</b>

## **NOTA No. 20. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la organización solidaria, por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal, como lo es el impuesto de industria y comercio, que se liquida sobre los ingresos de la vigencia a una tasa del 5 x 1000, se provisiona en el año y se paga en el periodo siguiente.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR</b>	<b>10.769.832</b>	<b>9.762.247</b>	<b>1.007.585</b>	<b>10%</b>
Industria y Comercio	10.769.832	9.762.247	1.007.585	10%

## **PATRIMONIO**

El patrimonio incluye el capital aportado por los asociados de la entidad (aportes sociales), así otros importes atribuibles a estos tales como reservas, fondos de destinación específica y excedentes del ejercicio.

Se reconoce como el valor residual del activo menos el pasivo.

## **Nota No. 21. APORTES SOCIALES**

Representan la participación de los Asociados, en el capital social el cual está debidamente pagado el aporte a FONDESARROLLO VALLE. Estos Aportes previa autorización de la Asamblea, pueden ser revalorizados de acuerdo con el Índice del I.P.C. certificado por el DANE.

Los aportes sociales de los asociados son recaudados mensualmente y quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FONDESARROLLO como garantía de las obligaciones, que contraigan con el fondo. Tales aportes no podrán ser gravados por sus titulares a favor de terceros, serán inembargables.

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, el cual corresponde a 1000 SMMLV establecido en el estatuto de FONDESARROLLO VALLE.

Podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>1.900.957.238</b>	<b>1.766.013.798</b>	<b>134.943.440</b>	<b>8%</b>
Aportes sociales	992.431.238	888.210.798	104.220.440	12%
Capital minimo irreductible	908.526.000	877.803.000	30.723.000	3%

## **Nota No. 22. RESERVAS.**

La Reserva para Protección de Aportes Sociales se constituye con el 20% o más de los excedentes de cada ejercicio según lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>RESERVAS</b>	<b>1.015.031.124</b>	<b>960.103.298</b>	<b>54.927.826</b>	<b>6%</b>
Reservas proteccion de aportes	1.015.031.124	960.103.298	54.927.826	6%

## **Nota No. 23. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

Los Fondos de Destinación Específica corresponden al Fondo para Amortización de Aportes, Fondo para revalorización de Aportes y Fondos Sociales Capitalizados. La diferencia de \$60.000.000 en el Fondo de Amortización de aportes se debe a la apropiación de los excedentes del año 2019, la cual fue aprobada por la Asamblea.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>833.819.186</b>	<b>784.384.142</b>	<b>49.435.044</b>	<b>6%</b>
Fondo de Amortizacion de aportes	623.547.112	574.112.068	49.435.044	9%
Fondo para Revalorizacion de aportes	83.596.048	83.596.048	-	0%
Fondos sociales capitalizados	126.676.026	126.676.026	-	0%

#### **Nota No. 24. EXCEDENTES**

Representa el valor de los excedentes determinados al cierre del ejercicio económico, como resultado de su objeto social. Para el año 2021 el resultado es de \$309.043.682 valor que se presenta a la Asamblea para su respectiva distribución.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>309.043.682</b>	<b>274.639.131</b>	<b>34.404.551</b>	<b>13%</b>
Excedentes y/o perdidas	309.043.682	274.639.131	34.404.551	13%

#### **Nota No. 25. INGRESOS ORDINARIOS**

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a FONDESARROLLO VALLE y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias son el resultado de la operación de créditos otorgados a los asociados, mediante los Intereses que estos generan, también se incluyen los ingresos por recuperación de deterioro de capital, de intereses, deterioro general de la cartera, y deterioro de deudoras patronales.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1.956.317.230</b>	<b>1.852.083.826</b>	<b>104.233.404</b>	<b>6%</b>
Ingresos por Servicios Credito Intereses	1.917.106.719	1.764.204.148	152.902.571	9%
<b>Ingresos por Recuperacion de Deterioro</b>	<b>39.210.511</b>	<b>87.879.678</b>	<b>-48.669.167</b>	<b>-55%</b>
Recuperacion Provision Capital Cartera	25.234.348	72.354.025	-47.119.677	-65%
Recuperacion Provision Intereses Cartera	7.581.376	8.295.334	-713.958	-9%
Recuperacion Provision Deudoras Patronales	5.217.717	7.230.319	-2.012.602	-28%
Recuperacion Provision Otras Cuentas por Cobrar	1.177.070	-	1.177.070	100%

## **Nota No. 25-1. OTROS INGRESOS ORDINARIOS**

Dentro de este rubro encontramos también los otros ingresos ordinarios, los cuales incluyen ingresos que no están directamente relacionados a la actividad que genera la aplicación del Objeto Social, para el caso de FONDESARROLLO VALLE, Ingresos por Inversiones, intereses generados por los depósitos a término del Fondo de Liquidez, excedentes de participación en entidades cooperativas de inversión, ingresos por valoración de inversiones.

Otros Ingresos como lo son la recuperación de la Cartera Castigada, pues cuando esta es dada de baja y se ha deteriorado al 100% se castiga y cuando se recupera se tiene la oportunidad de llevarla al ingreso.

Ingresos por Servicios diferentes al objeto social, corresponde a incapacidades pagadas por las EPS, recuperación de gastos.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>197.649.143</b>	<b>97.495.738</b>	<b>100.153.405</b>	<b>103%</b>
<b>Ingresos por Inversiones</b>	<b>12.237.064</b>	<b>25.147.155</b>	<b>-12.910.091</b>	<b>-51%</b>
Intereses Fondo de Liquidez	7.409.110	8.589.295	-1.180.185	-14%
Ingresos por Valoracion de Inversiones	3.083.355	8.949.730	-5.866.375	-66%
Dividendos, Participaciones y Retornos	1.744.599	7.608.130	-5.863.531	-77%
<b>Otros Ingresos</b>	<b>160.641.711</b>	<b>54.004.085</b>	<b>106.637.626</b>	<b>197%</b>
Recuperacion Capital Cartera castigada	160.641.711	54.004.085	106.637.626	197%
<b>Servicios diferentes al objeto social</b>	<b>24.770.368</b>	<b>18.344.498</b>	<b>6.425.870</b>	<b>35%</b>
Ingresos por Incapacidades	273.117	7.942.925	-7.669.808	-97%
Reintegro de otros costos y gastos	24.497.251	10.401.573	14.095.678	136%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 2.153.966.373</b>	<b>\$ 1.949.579.564</b>	<b>- 205.634.879</b>	<b>-10%</b>

## **Nota No. 26. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados comprenden el valor de los gastos a cargo de FONDESARROLLO VALLE y a favor de los empleados. Los cuales corresponden a los valores pagados y causados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales, con el personal al servicio de **FONDESARROLLO VALLE**.

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 31 de diciembre de 2021.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>Gastos de Beneficios de Empleados</b>	<b>766.042.167</b>	<b>665.048.960</b>	<b>100.993.207</b>	<b>15%</b>
Sueldos	399.113.214	343.306.029	55.807.185	16%
Comisiones	56.185.584	50.070.930	6.114.654	12%
Incapacidades	794.145	730.742	63.403	9%
Auxilio de Transporte	9.048.382	7.254.638	1.793.744	25%
Cesantias	41.687.087	36.812.729	4.874.358	13%
Intereses sobre Cesantias	4.749.396	4.260.561	488.835	11%
Prima de Servicios	42.127.267	36.553.623	5.573.644	15%
Vacaciones	25.888.319	26.063.727	(175.408)	-1%
Bonificaciones	1.200.000	2.361.249	(1.161.249)	-49%
Dotacion y suministro a trabajadores	4.429.191	7.297.945	(2.868.754)	-39%
Auxilio de Movilidad	8.287.667	-	8.287.667	100%
Indemnizaciones Laborales	-	5.612.605	(5.612.605)	-100%
Aportes Salud	42.770.558	37.115.175	5.655.383	15%
Aportes Pension	52.637.405	39.577.141	13.060.264	33%
Aportes Arl	11.553.623	8.692.587	2.861.036	33%
Aportes Cajas de Compensacion Familiar	19.210.625	17.099.893	2.110.732	12%
Aportes icbf	14.403.934	12.825.822	1.578.112	12%
Sena	9.607.175	8.551.858	1.055.317	12%
Otros Beneficios Empleados	22.348.595	20.861.706	1.486.889	7%

Otros beneficios a empleados, comprende gastos de Capacitaciones (\$8.741.400) Salud ocupacional (\$1.426.160), Bienestar social (\$8.092.666), auxilio que se otorga a los empleados por la emergencia sanitaria del covid-19 para mitigar el gasto de energía o internet debido al trabajo realizado en casa, y prácticas empresariales (\$4.088.369) es el valor cancelado a la aprendiz del Sena.

### **Nota No. 27. GASTOS GENERALES**

Los gastos generales reflejan los valores causados y/o pagados por el Fondo de Empleados FONDESARROLLO VALLE, por concepto de realización de funciones administrativas generales y otras que son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Están registrados como gastos generales, los siguientes:

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>390.619.396</b>	<b>341.415.816</b>	<b>49.203.580</b>	<b>14%</b>
Honorarios	93.769.932	100.832.291	-7.062.359	-7%
Impuestos	10.769.832	9.762.247	1.007.585	10%
Arrendamientos	10.222.180	9.721.360	500.820	5%
Seguros	59.942.218	23.955.252	35.986.966	150%
Mantenimiento y Reparaciones	11.949.708	10.168.462	1.781.246	18%
Reparaciones Locativas	70.000	-	70.000	100%
Aseo y Elementos	2.103.233	1.913.847	189.386	10%
Cafeteria	4.873.534	5.252.939	-379.405	-7%
Servicios Publicos	28.259.610	27.769.559	490.051	2%
Portes Cables fax y telex	454.765	801.601	-346.836	-43%
Transporte fletes y acarreos	35.688.356	36.425.999	-737.643	-2%
Papeleria y utiles de oficina	5.173.612	6.419.765	-1.246.153	-19%
Fotocopias	-	32.800	-32.800	-100%
Publicidad y Propaganda	9.825.600	1.739.000	8.086.600	465%
Contribuciones y Afiliaciones	12.027.056	11.995.243	31.813	0%
Gastos de Asamblea	9.092.166	8.864.761	227.405	3%
Gastos Legales	1.137.530	596.421	541.109	91%
Informacion Comercial	12.400.403	10.098.719	2.301.684	23%
Servicios Temporales	16.553.948	16.176.432	377.516	2%
Sistematizacion	41.059.679	35.582.953	5.476.726	15%
Gastos fondo bienestar social	-	-	0	0%
Gastos varios	25.246.034	23.306.165	1.939.869	8%

Los gastos varios corresponden a: IVA por compras \$21.608.088 (Cuando se contabilizan las facturas por las diferentes compras realizadas en el Fondo se contabiliza el Iva por separado, para efecto de reporte en medios magnéticos), gastos de botiquín \$156.500, ajustes al peso \$38.311, otros gastos \$1.524.151 y gastos varios \$1.918.984, devolución de valor cobrado de confe llevado al gasto, condonación de intereses.

### **Nota No. 28. DETERIORO**

En este rubro se reflejan el gasto por deterioro realizado a la cartera de créditos y cuentas por cobrar de acuerdo con lo reglamentado por la SUPERSOLIDARIA en la Circular Básica Contable y Financiera (de diciembre de 2020) en el Título IV, Capítulo II, Punto 5.4.1, se debe mantener un deterioro del 1% del total de la cartera y un deterioro individual por cada crédito calificado que supere los 31 días en mora.

Y de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (de diciembre de 2020) en el Título IV, Capítulo II, Punto 5.4.1.1, las organizaciones solidarias vigiladas podrán constituir, previa aprobación de la junta directiva o el órgano competente según corresponda, un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos. Mediante reunión de Junta Directiva se aprobó constituir provisión adicional general por valor de \$50.000.000.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>DETERIORO DE LA CARTERA</b>	<b>243.855.199</b>	<b>202.000.071</b>	<b>41.855.128</b>	<b>21%</b>
Deterioro Individual Cartera de Creditos	174.604.476	144.408.411	30.196.065	21%
Deterioro Intereses de Cartera de Creditos	6.600.047	15.046.911	-8.446.864	-56%
Deterioro por Cuenta de Asociados Creditos Consumo	1.485.217		1.485.217	100%
Deterioro General Cartera de Creditos	261.174	8.272.693	-8.011.519	-97%
Deterioro General Adicional Cartera de Creditos	50.000.000	30.000.000	20.000.000	67%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	10.904.285	4.272.056	6.632.229	155%

### **Nota No. 29. AMORTIZACIONES**

Se registran los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas para los cargos diferidos e intangibles, como software y pólizas de mantenimiento.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>GASTOS AMOTIZACION Y AGOTAMIENTO</b>	<b>11.922.767</b>	<b>12.974.892</b>	<b>- 1.052.125</b>	<b>-8%</b>
Licencias Software	11.922.767	12.974.892	-1.052.125	-8%

### **Nota No. 30. DEPRECIACIONES**

Representa el valor ocasionado por la estimación del uso o desgaste de la propiedad planta y equipo durante el periodo. Se utiliza el método de depreciación por línea recta de acuerdo con la vida útil de los equipos así:

Nombre propiedad plana y equipo	Tasa Depreciación
Construcciones y Edificaciones	20 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	5 años
Equipos de Computo	5 años

	31.469.189	25.387.018	6.082.171	24%
<b>GASTOS POR DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS</b>				
Muebles y equipos de oficina	8.849.078	4.683.378	4.165.700	89%
Equipo de computo y comunicacion	22.620.111	20.703.640	1.916.471	9%

### **Nota No. 31. GASTOS FINANCIEROS**

Se registran las comisiones, chequeras, gravamen financiero de las cuentas bancarias

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>40.035.187</b>	<b>55.656.201</b>	<b>- 15.621.014</b>	<b>-28%</b>
Gastos bancarios	22.739.425	23.866.408	-1.126.983	-5%
Comisiones	17.295.762	31.789.793	-14.494.031	-46%

### **Nota No.32. OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Se registran los impuestos asumidos de Retención de ICA, retención en la fuente y el impuesto del Gravamen al Movimiento Financiero.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>671.381</b>	<b>261.800</b>	<b>409.581</b>	<b>156%</b>
Retencion de ICA	11.585	15.870	-4.285	-27%
Retencion en la Fuente	529.669	33.141	496.528	1498%
Gastos Bancario GMF	130.127	208.981	-78.854	-38%
Gastos de Ejercicios Anteriores	-	3.808	-3.808	-100%

### **Nota No. 33. COSTO DEL SERVICIO**

#### **Nota No. 33.1. Costo del Servicio Intereses**

Se registran los gastos incurridos por FONDESARROLLO VALLE por la atención de los servicios al asociado.

Los cuales corresponde a los intereses reconocidos a las cuentas de Ahorros a la vista, ahorro Permanente y los CDATS por disposición de Junta Directiva.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>COSTOS SERVICIOS</b>	<b>248.235.463</b>	<b>175.078.769</b>	<b>73.156.694</b>	<b>42%</b>
Intereses Depositos de ahorro ordinario	10.053.393	12.541.691	-2.488.298	-20%
Intereses Deposito de Ahorro a Termino Cdat	208.182.070	162.537.078	45.644.992	28%
Intereses Ahorro Permanente	30.000.000	-	30.000.000	100

La tasa de intereses para las cuentas de Ahorros es del 6.1% Efectivo anual, y para los Ahorros a término el promedio es de 6.7% Efectivo anual, por disposición estatutaria son aprobadas por la Junta Directiva.

### **Nota No. 33.2. Costo del Servicio Obligaciones Financieras y Póliza Vida Deudores**

Corresponde a los intereses y gastos Financieros de las obligaciones adquiridas con Entidades Financieras para el otorgamiento de créditos a los asociados.

	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>COSTOS SERVICIOS OPERACIONES FINANC</b>	<b>112.071.942</b>	<b>197.116.906</b>	<b>- 85.044.964</b>	<b>-43%</b>
Intereses cred. Bancarios y financieros	112.071.942	197.116.906	-85.044.964	-43%
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>360.307.405</b>	<b>372.195.675</b>	<b>- 83.705.056</b>	<b>-18,36%</b>

### **Nota No. 34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, es conocido como las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES –emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015), dando cumplimiento a la sección 31), a continuación se revelan las operaciones con los vinculados económicos. Así como también, en cumplimiento de lo establecido en la circular básica jurídica emitida por la SUPERSOLIDARIA, se presentan los saldos activos y pasivos, los ingresos y gastos causados en el período, correspondientes a operaciones con vinculados económicos, tales como administradores y miembros de la Junta Directiva.

En FONDESARROLLO VALLE, se consideran partes relacionadas:

La Junta Directiva

Se hará revelación de los integrantes de la Junta Directiva, en:

- ✓ Los saldos al corte de cada crédito en el periodo en que se presenten los EEFF
- ✓ Las aportaciones realizadas a los ahorros y aportes sociales.
- ✓ Otros pagos como transporte por reuniones y logística de Junta Directiva.

DETALLE	APORTES Y REVALORIACION	AHORROS	CREDITOS	CDaT'S	OTROS PAGOS
JUNTA DIRECTIVA - GERENCIA	87.176.148	85.690.647	292.855.096	271.758.683	26.412.627

Las tasas de intereses para las colocaciones y captaciones que se aplican a la Gerencia, Junta Directiva, Comité de Control Social son iguales para todos los asociados en general sin aplicar tasas diferenciales.

## **Nota No. 35. GESTION DE RIESGOS**

El objetivo es mantener en FONDESARROLLO VALLE una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva FONDESARROLLO VALLE, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FONDESARROLLO VALLE realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

De acuerdo a la CBCF (publicada en diciembre de 2020), Título IV, Capítulo I, Sistema Integrado de Administración de Riesgos FONDESARROLLO VALLE, ha cumplido con la implementación de los siguientes riesgos, en cabeza del Comité de Riesgos:

- **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT:** En cumplimiento y de acuerdo a las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (LA/AF) definidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica Jurídica Título V por medio de la Circular Externa 20 del 2020 y la Circular Externa 32 del 2021, en el que se realizaron cambios en el título V. lo cual se tiene como plazo de implementación y adopción de instrucciones en el Sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT),, el fondo de empleados desarrollo las siguientes actividades:
  - Consultas y reportes en las listas nacionales e internacionales, de los asociados, terceros y entidades que tienen vínculos con el fondo de empleados.
  - Reportes de operaciones sospechosas.
  - Reportes de transacciones en efectivo.
  - Actualización de datos a asociados.
  - Nombramiento de Oficial de Cumplimiento y Suplente.
  - Se crea correo institucional a la Oficial de Cumplimiento donde pueden enviarle información.
  - Capacitación Diplomado oficial de cumplimiento
  - Se encuentra el manual de políticas y procedimientos
  - Nos encontramos con una ejecución total del 100%

- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las organizaciones solidarias objeto de esta normatividad identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo de liquidez. En Fondesarrollo Valle se encuentra implementado el Riesgo de Liquidez cuenta con el manual y se realiza el monitoreo correspondiente.
- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FONDESARROLLO VALLE cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los gestores comerciales. FONDESARROLLO VALLE posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado. A la fecha Fondesarrollo Valle ha cumplido con la implementación del Sistema Administrativo de Riesgo de Crédito, cumpliendo con todas las etapas en las fechas establecidas.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee FONDESARROLLO VALLE.

FONDESARROLLO VALLE cuenta con el Estatuto aprobado por la Asamblea y con Reglamentos y políticas que son aprobadas por la Junta Directiva, los cuales son constantemente actualizados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, el cumplimiento de las decisiones de la asamblea y junta directiva que estas sean ejecutadas por la Gerencia.

## GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (publicada en diciembre de 2020) las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva, el Comité de Control Social y la Gerencia, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- **Políticas y División de Funciones:** FONDESARROLLO VALLE cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité de Bienestar Social y Otros. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FONDESARROLLO VALLE. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica:** FONDESARROLLO VALLE cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONDESARROLLO VALLE. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONDESARROLLO VALLE con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el

encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FONDESARROLLO VALLE tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- **Recurso Humano:** FONDESARROLLO VALLE cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FONDESARROLLO VALLE cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes, encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FONDESARROLLO VALLE. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.



**STELLA GONZALEZ OSORIO**  
Representante Legal



**YULY ALEXANDRA ZULUAICA RENGIFO**  
Contador Público  
T. P. No. 104528-T



**ANA VELASCO ARCE**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 46921-T

Firmada en original

**FONDESARROLLO**  
*Quando nos necesites*

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995**

Cali, 24 de febrero de 2022

Señores

Asamblea General de Delegados

La Ciudad

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del **FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – GOBERNACION "FONDESARROLLO VALLE"**, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes notas y revelaciones que forman un todo indivisible a Diciembre 31 de 2021, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la ley 222 de 1995, disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas legales expresadas en Colombia, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, decreto 2420 de 2015, decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 (preparación de información financiera que conforman el grupo 2 NIIF) y sus modificaciones.

Conforme a lo establecido a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, a partir del 01 de enero de 2016 FONDESARROLLO VALLE deberá llevar la contabilidad de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 con sus correcciones del 2015 emanadas del IASB contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y en el anexo 2.1 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 incluida las salvedades contenidas en el artículo tercero de este último para su aplicación sobre cartera y aportes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de FONDESARROLLO VALLE al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las NIIF para Pymes.

Adicionalmente certificamos que:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2021.

Los procesos de clasificación, calificación y deterioro de la cartera se están realizando conforme a los requerido por la ley, el 96.4% de la cartera se encuentra clasificada como CATEGORIA A.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado de manera correcta dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas.

FONDESARROLLO VALLE ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de julio 27 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.

Se ha hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se ha registrado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y del sector solidario.

FONDESARROLLO VALLE ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortado a la fecha, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Municipio de Cali, de tipo legal y reglamentario dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás del sector Solidario.

El fondo de liquidez se ha constituido conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (De diciembre de 2020) de acuerdo al Título III, Capítulo I.

Se dio Cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera (De diciembre de 2020) Título IV, Capítulo I, Punto 8.5 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se establece el cargo de empleado de Cumplimiento, responsable entre otros temas de la prevención y el control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo LA/FT al interior de FONDESARROLLO VALLE.


Se dio Cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera (De diciembre de 2020) Título IV, Capítulo I, Punto 8.5, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre los avances en el tema de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, donde se informa entre otros: Nombramiento oficial de cumplimiento principal, Capacitación Diplomado oficial de cumplimiento, se tiene el manual de políticas y procedimientos, además nos encontramos en la ejecución total del 100%. Conforme a las fechas de ejecución establecidos para FONDESARROLLO VALLE la implementación del SARLAFT.

FONDESARROLLO VALLE de acuerdo con el cumplimiento de lo exigido por las normas legales y entidades del sector estos estados financieros se aplicaron las NIIF para Pymes.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y 2.1 del decreto 2496 de Diciembre de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia, incluida la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 para su aplicación sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales.

Cordialmente,

  
**STELLA GONZALEZ OSORIO**  
Representante Legal

  
**YULY ALEXANDRA ZULUAICA RENGIFO**  
Contador Público  
T. P. No. 104528-T

**FONDESARROLLO**  
*Quando nos necesites*